Comisión de Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica N° 1808 de 2003

MESA PERMANENTE DE LA ASAMBLEA TÉCNICO-DOCENTE DE FORMACIÓN DOCENTE (ATD) Y CONSEJO ASESOR Y CONSULTIVO DE LOS INSTITUTOS NORMALES DE MONTEVIDEO (CAC)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 28 de mayo de 2003

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Beatriz Argimón y José Carlos Mahía, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Roque Arregui, Nahum Bergstein y Glenda Rondán.

DELEGADA DE SECTOR: Señora Representante Margarita Percovich.

INVITADOS: Por la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico-Docente de Formación Docente y el Consejo Asesor y Consultivo de los Institutos Normales de Montevideo, señores licenciado Raúl Gil Alliaume, Presidente; maestro Osvaldo Larrea, Vicepresidente; maestro Gualberto Arbiza, Prosecretario; licenciada Genoveva Sives, profesora de formación docente y maestra Ema Fernández, Secretaria, quienes concurren con la profesora Mercedes López, señoras Natalia Barcos y Florencia Aizpun y señor Carlos Posada, integrantes del Consejo Asesor y Consultivo de las Instituciones Normales.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——La Comisión de Educación y Cultura da la bienvenida a los representantes de la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico-Docente de Formación Docente y el Consejo Asesor y Consultivo de los Institutos Normales de Montevideo: licenciado Raúl Gil Alliaume -Presidente-, maestro Osvaldo Larrea -Vicepresidente-, maestro Gualberto Arbiza -Prosecretario-, licenciada Genoveva Sives -profesora de formación docente- y a la Secretaria, maestra Ema Fernández, quienes concurren con la profesora Mercedes López, las señoras Natalia Barcos y Florencia Aizpun y el señor Carlos Posada, integrantes del Consejo Asesor y Consultivo de las Instituciones Normales.

SEÑOR GIL ALLIAUME.- La ATD está hoy aquí para traer una serie de planteamientos y para informar sobre problemas de los que los señores Diputados deben estar al tanto; ya hemos planteado y discutido algunos de estos temas en el organismo de referencia, que es la ANEP, y nos parece que el

Parlamento tiene que estar al tanto de nuestras propuestas e inquietudes. Básicamente, nuestras inquietudes se pueden agrupar en cuatro grandes momentos. El primero de ellos tiene que ver con una situación que de hecho se está generando, que es la formación de comisiones o grupos de trabajo que generalmente se denominan equipos técnicos, que elaboran planes e implementaciones de formas de titulación. Los señores Diputados deben advertir que el Estado tiene instituciones y organizaciones especializadas, legales y establecidas con este propósito. Sin embargo, desde el año pasado venimos asistiendo a una especie de innovación organizativa con la constitución de equipos de trabajo que no están en ninguna órbita. Me refiero a la constitución de equipos técnicos para elaborar la implementación y el programa de titulación de profesores en servicio -educación a distancia- y también para formación inicial a distancia, bajo la sigla de un equipo técnico.

Quiere decir que los equipos técnicos se constituyen de forma mixta, con funcionarios de distintas ramas de la ANEP, y están directamente vinculados con el CODICEN. Sin embargo, el CODICEN tiene dos grandes circunscripciones para la formación docente: la Secretaría de Capacitación -que está en la calle Asilo- y la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente. Pero en ninguno de estos lugares se elabora, diseña, programa o ejecutan estas medidas; para realizar estas actividades ahora están este tipo de organismos.

En segundo lugar, este tipo de diseño de planteamiento de programas, modificaciones, regulaciones, etcétera, por sus propias características impide la participación instituida del cuerpo docente. Debe recordarse que la ATD está constituida por una disposición del CODICEN y, como organismo que reúne a la totalidad del cuerpo docente, están establecidas sus competencias, finalidades y, además, en la propia ordenanza se estipula que debe ser consultada, que puede ser asesora, etcétera. Sin embargo, en estos procesos de modificación, en ninguna circunstancia -enfatizo: en ninguna circunstancia- la ATD ha sido consultada o se le ha comunicado que esto se iba a llevar adelante.

Nuestra preocupación surge también por el hecho de que estos nuevos procesos implican que en ámbitos muy estrechos se hagan designaciones personales. No ponemos en duda la calidad de las personas que integran esos equipos -esto debe quedar muy claro-, pero nos preocupa el hecho de que la integración de esos equipos responde a un criterio de designación que la autoridad establece y no a los criterios de representación, calificación técnica, etcétera, que el cuerpo docente tiene.

A este aspecto que, de por sí, es bastante delicado, se agrega el otro que mencioné: en ninguna circunstancia al cuerpo docente se le ha preguntado qué opina sobre esto o qué sugerencias tiene. Y esto no sucede porque el cuerpo docente no tenga nada que aportar; de hecho, desde 1992, los docentes han llevado todo tipo de planteamientos sobre qué cosas hacer, cómo mejorar, cómo cambiar y demás. Pero nunca hemos encontrado un ámbito de atención a estos planteamientos.

Finalmente, entendemos que la proliferación de estos espacios virtuales hace que los problemas educativos queden confinados a áreas indetectables, porque realmente no sabemos desde dónde se diagnostica, cuáles son los objetivos pedagógicos, desconocemos si hay algún cometido de política educativa, etcétera, y eso lleva a que el país tenga múltiples institutos haciendo las mismas cosas a la vez. Obsérvese que el Uruguay tiene la titulación docente en el Instituto de Profesores Artigas, en los IFD del resto de la República, en los centros regionales y ahora se le agrega la modalidad de la titulación "on line", con lo cual parecería una cuestión a revisar si esto es lo necesario. Por si esto fuera poco, además hay un proyecto en el Parlamento -Carpeta Nº 2670 de 2002- sobre la posibilidad de convertir a los profesores interinos en profesores graduados efectivos. Este proyecto nos llama muchísimo la atención porque lo que resulta altamente contradictorio es que el país se aboca a gastar muchísimo dinero en la titulación del servicio vía "on line" de todas las personas que están dando cursos en Secundaria o en UTU y este proyecto dice otra cosa. Lo que parece un poco extraño es esta situación en la que se replican actividades que hacen exactamente lo mismo. Uno se pregunta para qué el país gasta millones de dólares a través de un acuerdo con el BID para hacer una política de titulación cuando simultáneamente se está pensando en efectivizar a todos los docentes por el solo criterio de la antigüedad. No parece muy lógico.

También la ATD quiere dejar de manifiesto que nosotros entendemos que la intención política del CODICEN en cuanto a la titulación en servicio de los docentes que están trabajando como la atención de aquellos estudiantes de los departamentos del interior que no han tenido soporte institucional, es válida y la compartimos. No la criticamos; no decimos que está mal sino que su ejecución tiene el efecto que señalábamos: multiplica las áreas de decisión que no están bajo ninguna jurisdicción y dispone que quienes

se hagan cargo de ellas respondan al poder político y no al académico. Además estipula modelos y ordenanzas que legalmente no están atados con nada. Esas son nuestras preocupaciones. También tiene algunas consecuencias en el modelo pedagógico-didáctico que algunos compañeros van a ilustrar y nos preocupan muchísimo.

SEÑORA FERNÁNDEZ.- Nosotros vamos a tomar algunos aspectos puntuales con respecto a cómo estamos entrando en conocimiento de este modelo pedagógico y didáctico que se empieza a desarrollar a punto de partida de lo que expresaba recién el Presidente Gil. La centralidad de estas propuestas, tanto para el plan de titulación como para la formación inicial de profesores, se basa en la adaptación al medio y adaptación a sí mismo. Así lo plantean los que teorizan con respecto a la fundamentación de este modelo.

El otro centro es el desarrollo de competencias. Esas competencias tienen tres componentes. Uno es la información, otro es la generación de determinada habilidad en el saber hacer y una actitud positiva con respecto a la recepción de esa información y el desarrollo de esa habilidad. El material que se entrega es vía "on line" y está al servicio de esa adaptación y del desarrollo de esas competencias. En esto nosotros observamos una serie de aspectos que son bien interesantes de destacar, concretamente las acciones que se desarrollan para activar esos componentes de la competencia: repetición en la acción, repetición en los materiales y variación de la intensidad y la forma de acción. Según el marco teórico que se maneja, estos son los tres componentes.

Al establecerse esos contenidos se piensa en el cómo y en el cuándo ese material va a ser administrado, ya sea por videos, por guías o cuadernetas en ese material a distancia, herramienta que desarrolla esa competencia también a distancia y herramienta de evaluación, que es lo que van a tener en cuenta en forma central los tutores que son los encargados de ir dirigiendo esa formación. Entonces, el material en este marco teórico tiene que ser claro, preciso, conciso, graduado, evaluable y todo esto para que atienda a la diversidad.

Entonces, estamos ante una preocupación muy importante con respecto a esto que estamos marcando como conceptos centrales en estos planes, que están implicando ese alcance a los futuros formadores; un material que está previamente seleccionado, graduado, estipulado y con el cual tienen que manejarse según determinados parámetros que están perfectamente organizados, ordenados, etcétera. O sea que estamos con la preocupación de que es un modelo que filosófica y epistemológicamente ya está perimido; nos genera muchísima preocupación por la incidencia que va a tener en cientos de futuros docentes.

SEÑOR LARREA.- Soy Vicepresidente de la ATD.

Quiero retomar la idea de lo que es el espíritu de esta época en la cual el conocimiento y la información son sustento de todo. Lo preocupante es que, a veces, el conocimiento no sea procesado; o sea que se dé directamente digerido, cuando lo fundamental, el espíritu crítico y el deseo de formar y educar, muchas veces pasa por superar los límites de la mera información. A veces nos encontramos con que este tipo de modelos pedagógicos, fundamentalmente centrados en la trasmisión y en una concepción un tanto depositaria de conocimiento, están anulando procesos de formación que son básicos.

Mi intención era hablar sobre la implementación, que es algo básico para cualquier funcionamiento de un plan. Existe un marco teórico y, a veces, compartimos la idea de atender la diversidad con múltiples formas, con cantidad de aspectos e instrumentos de formación.

Pero, ¿qué ocurre en la implementación? Estamos recorriendo nuevas tecnologías a las que no podemos decir no. Pero, ¿qué pasa cuando la herramienta, entendiendo las nuevas tecnologías, deja de serlo para ser un fin en sí mismo? Se generan graves problemas. Por ejemplo, en el funcionamiento de la informática a nivel de la bajada de los conocimientos y los distintos temas en los que se va a trabajar vía "on line", vía titulación de servicios, vía tutorías, por el mecanismo que sea, se están utilizando formatos realmente pesados. Perdón si soy un poco técnico en cuanto a las palabras. Pesado significa que implica un determinado equipo para poder recibirlo, que no se encuentra dentro de los Centros de Formación Docente. Ese tipo de texto que baja en formato "PDF" es lento, a veces llega sin calidad a las salas de informática que poseemos en los Centros de Formación Docente porque no tenemos los equipos necesarios, cuyas condiciones, muchas veces, requieren un mínimo de un "Pentium 4".

Si la intención es la equidad, o sea generar diferentes espacios para distintas formas, ¿qué ocurrirá con ese aspecto? ¿No será una forma de aumentar, en la medida en que estamos condicionando el funcionamiento, a una herramienta que en estos momentos no tenemos? Creo que es una pregunta que deberían manejar los diferentes equipos técnicos en cuanto a la implementación, particularmente entendida. No podemos dejar que las herramientas de las nuevas tecnologías educativas, que deben estar -somos conscientes de ello-, sean un fin y generen un problema más allá de lo que es su aplicación por no tener todavía las condiciones. O sea, se está priorizando el uso de la herramienta, en el sentido de herramienta como tal, y no se está procesando la parte fundamental.

SEÑOR GIL.- Esta preocupación que tenemos sobre el posible impacto pedagógico y epistemológico sobre la formación de los futuros profesores tiene más relevancia. Solamente este año, para la carrera docente de profesorado, hay inscriptos cerca de 1.600 personas en el interior de la República. Es mucha gente. Y arrastra, por lo menos, 3.000 inscriptos del pasado, que supongo se mezclarán con estos.

Las clases comenzaron en el mes de marzo. Estas 1.500 personas que se anotaron están recibiendo solamente la mitad de las asignaturas porque aún no están las guías, los grupos ni las clases. Están haciendo sus carreras por mitades: van a unos cursos que son en común, por una disposición normativa y no por un fundamento epistemológico, con los maestros, con un plan que tiene distintos contenidos, porque los profesores hacen el plan 1986 y los maestros hacen la re, re, reformulación del plan 1992. Quiere decir que psicología es una cosa para los que estudian Magisterio y otra para los que estudian los profesorados. Sin embargo, los estudiantes tienen que hacer la síntesis, no se sabe cómo, con un profesor no se sabe cómo, de contenidos y demás, todo junto. Mientras que la especialidad, entiéndase, una persona que se anota para ser profesor de Matemática, Física, etcétera, está por el momento postergada. Esto habla -quiero que la palabra no suene chocante, sino precisa- de una cierta imprevisión, porque se larga un plan de estudios que no tiene soporte tecnológico aún, no tiene soporte académico aún y la gente está inscripta y no sabe exactamente cómo va a estudiar ni en qué lo va a hacer. Agrega, además, otro factor en el diseño académico, que es muy contradictorio, porque se dice que es el plan 1986.

En el plan 1986, cualquier estudiante de profesorado tiene promedialmente cuatro asignaturas de su especialidad, sea Matemática, Física, etcétera; para cada una de ellas, tiene un profesor. En este nuevo plan, hay un profesor para las cuatro asignaturas. Esto, tal vez, pueda ser un mal menor en cierto campo del conocimiento, si es que esto que estoy diciendo se puede decir, y tengo muchas reservas. Pero supongamos que podríamos asumir que en el campo de las ciencias sociales, tal vez, esto se pueda hacer así. Pero parece mucho más difícil que en Física, en Química, en Matemáticas, el profesor de Álgebra dé Geometría, el profesor de Bioquímica dé Biología. Ese modelo, desde el punto de vista del desarrollo del conocimiento que este país tiene, es contradictorio; está formando académicamente de distinta manera y no es la mejor. Esa es una de nuestras preocupaciones.

Además, decimos que este plan de formación inicial que tiene estas características está acompañado de otro que es de titulación en servicios. El plan de titulación en servicios pretende capturar 3.400 personas y titularlas antes del año 2007 y este plan aún no empezó. Son todos aquellos docentes, mayores de 30 años, con por lo menos cinco años de antigüedad, que están dando clases, que podrían iniciar una carrera que tome en cuenta su trayectoria educativa. Pudo haber comenzado estudios, no terminó y demás. Esta iniciativa en sí misma no nos parece inconveniente. Como, insisto, tampoco nos parece inconveniente tratar de proveer de alguna manera en la formación inicial para aquellos que estudian en el interior. Lo que sí nos llama la atención es que Uruguay tiene más de 20 institutos de formación docente -26 si no recuerdo mal- en todo el país, tiene 6 centros regionales e inaugura esta otra modalidad de la formación libre a distancia. No nos queda muy claro por qué sucede tal cosa.

En la elaboración de los contenidos se introduce que el propio diseño e implementación obliga a cambiar los contenidos del programa. Eso quiere decir que se llama Plan 1986, pero por su propia ejecución estamos presenciando un nuevo plan de estudios. No está mal que sea un nuevo plan de estudios, lo que sí estaría bien es que discutiéramos cuáles son sus objetivos, sus contenidos, etcétera y que la modificación no venga por el peso administrativo o tecnológico, porque esos no son parámetros racionales para una sociedad, porque estamos hablando del talento social disponible. Y si yo formo gente con un bajo nivel de aprovechamiento, si simplemente doy guías sencillas y asumo que no hay otras actividades, parece contradictorio.

También nos parece altamente contradictorio que, en este momento, en este país, haya departamentos donde hay más de dos centros de formación docente; algunos tienen cuatro; por ejemplo, Canelones.

Entonces, uno dice: "¡Caramba! Esto cuesta a este país"; y podríamos presumir que estas opciones son extrañas.

Finalmente, mientras el país hace todo este esfuerzo, simultáneamente, se dan paradojas que nos resultan incomprensibles. Comienza la inscripción de profesorado en el interior de la República y el CODICEN decide que solo se abren ocho carreras del Plan 1986. Una de esas carreras no figura en ese Plan y es la carrera de Portugués. Se abre esa carrera, con una altísima inscripción en los departamentos limítrofes con Brasil, y no existe plan de estudios para ella; además, no hay docentes. Tenemos versiones de que el Plan se está llevando adelante. Esto también refuerza nuestra percepción del grado de improvisación -habrá buenas intenciones- y de expectativa. Los estudiantes están esperando qué va a suceder con ellos, el año avanza, todavía no hay programa ni contenidos, etcétera.

SEÑORA SIVES.- Veo la necesidad de marcar este paralelismo entre los dos planes: el de titulación para la gente que está trabajando, y el de formación inicial para los muchachos que, de no haberse instrumentado este plan, se estarían inscribiendo en los IFD del interior o en el IPA, eventualmente.

Creo que no es extraño a todo esto una situación de financiamiento. Según tenemos entendido, el plan que cuenta con financiamiento externo es el de titulación. Un poco en ancas de ese otro, y aprovechando las terminales informáticas y todos los recursos, se estaría montando este plan de formación inicial. No es un plan que tenga financiamiento propio. Eso hace que esté forzándose -según interpreto- algunas cosas. Por ejemplo, la parte de Ciencias de la Educación -como decía el compañero- se viene haciendo con los estudiantes de magisterio, cosa que no es nueva. Harían las especialidades a través de un sistema semipresencial aunque, en realidad, es menos que eso. Tendrían solo dos instancias de presencia física con el tutor. Por ejemplo, habrá un tutor en la especialidad Física que tampoco sería regional puesto que atendería estudiantes de todo el país; puede tener hasta treinta estudiantes de distintos lugares del país. El tutor asesorará dos veces en el semestre: la primera vez para tomar contacto con los estudiantes y la segunda vez para plantear la evaluación. De manera que el estudiante que va a ser profesor de Física no tendrá contacto con sus compañeros, no estudiará en equipo y no tendrá más contacto con su profesor de Física que en esas dos instancias.

Estoy de acuerdo en que el estudiante y el profesorado del interior estaban desasistidos. Sin embargo, podría pensarse en otras formas; quizás, en los institutos podrían nuclearse grupos con profesores que fueran cada dos o tres semanas en instancias colectivas para realizar un trabajo dirigido. De pronto, todas estas cosas requieran de otros recursos -eso no lo sé- o menores recursos técnicos y más recursos humanos. De todos modos, tal como se está instrumentando esto, no me imagino a un futuro un estudiante de matemáticas que vea a su profesor dos veces en todo el semestre y que, además, ese mismo docente tenga alumnos tutoreados en Salto, en Artigas y en Canelones.

SEÑOR LARREA.- De alguna forma nos situamos en la Dirección de Formación Docente un poco por deformación profesional pero, en realidad, la Dirección es de Formación y Perfeccionamiento Docente. Un tema que no es menor, y que también es pertinente para plantear como una inquietud, refiere al Instituto Superior de Docencia como una oferta pública que debe brindar el Estado a los diferentes docentes del país.

Actualmente, pensamos que se está derivando hacia esferas privadas y no hay posibilidad de perfeccionamiento para los docentes.

El Instituto Superior de Docencia previsto en el Presupuesto -sabemos que está el marco de actuación y hasta los fondos destinados- por ahora está solamente en el papel. Por lo tanto, la esfera de perfeccionamiento -fundamental para seguir en una educación permanente y para entender la educación no como un proceso terminal de conseguir un título-, de alguna forma, se está viendo menguada, así como la posibilidad de educarnos y de formarnos para el futuro.

Creo en la importancia del Instituto Superior de Docencia como un elemento que está presupuestalmente establecido, pero desde 1995 hasta la fecha no ha tenido una realización concreta.

SEÑORA RONDÁN.- Tengo algunas preguntas para formular, pero quisiera hacer una aclaración previa.

Aquí se ha hablado de un proyecto para efectivizar a un titular. Lo primero que quiero aclarar es que ese proyecto no fue elaborado por ningún miembro de esta Comisión.

Esta Comisión tiene la particularidad de tener a unos cuantos docentes egresados de distintos centros entre sus miembros. Ese proyecto ni siquiera fue discutido en la Comisión. A título absolutamente personal -ni en nombre de mi partido o de mi sector, y menos aún de la Comisión-, quiero decir que no estoy de acuerdo con este proyecto. No se inquieten con esta iniciativa. Si después este proyecto cuenta con los votos en el plenario, ese será el libre juego de la democracia. En esta Comisión, ese proyecto se recibió porque así corresponde de acuerdo con el Reglamento, pero allí está.

Entiendo lo que supone ver toda esta multiplicidad de institutos, y al mismo tiempo que aparezca un proyecto que ustedes puedan pensar que está en tratamiento; no es así.

Antes de que ustedes llegaran, en una charla personal con el señor Diputado Mahía, decíamos lo siguiente. Para nosotros sería una situación ideal que algún día pudiéramos juntar a ustedes con el CODICEN. Digo esto, porque a nosotros nos pasa un fenómeno muy particular. Ustedes vienen y nosotros los escuchamos y no tenemos por qué no creerles. Después llamamos al CODICEN, que es lo que corresponde. Las autoridades vienen con otra visión y, en lo que a mí respecta, tampoco tengo por qué no creerles. Para nosotros, esto es como jugar al teléfono descompuesto.

En breve vamos a reunirnos con el CODICEN y voy a proponer que los temas que ustedes plantearon en el día de hoy y que no estaban en la agenda, se incorporen. Creo que desde el CODICEN hay un esfuerzo para tratar de regularizar todo lo que no está regularizado. Especialmente, en uno de los Consejos -que es el Técnico Profesional, al que yo dediqué más de veinte años de mi vida-, es peor el tema de la formación, de la capacitación, de la titulación, etcétera, porque hay una mayor cantidad de docentes que no son egresados de ningún lado y que nunca pasaron por ningún lado. Pero a veces la preocupación puede ser que no me deje ver bien los objetivos y que ocurran estas cosas.

Cada vez que vienen las autoridades del CODICEN, en lo personal -estoy dispuesta a revisar las versiones taquigráficas y a mostrárselas-, les pregunto: ¿Ustedes se reúnen con Asambleas Técnico Docentes? No soy la única integrante de la Comisión que pregunta esto. En general, quienes somos docentes hacemos siempre la misma pregunta y se nos dice que sí. Nosotros preguntamos: ¿Trabajan en la elaboración de los planes? Y nos dicen que sí. Es por ello que planteé la idea de que nos juntáramos todos.

La primera pregunta que quiero formular es la siguiente. Esos equipos técnicos que formulan estos planes, y de los que -tanto el profesor como yo- no discutimos su capacidad ¿exclusivamente trabajan en los planes para la titulación o para los iniciales?

SEÑOR LARREA.- Así es, señora Diputada.

SEÑORA RONDÁN.- Si entendí bien, en esos equipos la ATD no está representada formal ni informalmente y nunca los llamaron para decirles que se está trabajando con esto.

Ustedes dicen que hay designaciones personales que responden al poder político. A mí me gustaría que me aclararan bien esto, porque si hay una cosa que debe separarse es todo lo relacionado con el sistema educativo del sistema político, no solo porque lo marque la Constitución sino porque es sano para ambas partes. Esas cosas no se deben mezclar. Yo quiero saber de qué manera responden al sistema político. En definitiva, como yo entiendo por sistema político a los partidos políticos, deseo saber a qué partido político responden estos lineamientos. Para mí eso es muy importante, para que desde mi punto de vista -mucho más docente que político- reclame a mi partido político si se están haciendo cosas que yo considero que no corresponden. Para eso estoy: para controlar.

Me preocupa mucho el tema del equipamiento. Yo no entendí bien. Me gustaría saber si cuando se habla de falta de equipo se está refiriendo a la tecnología -llámese maquinaria- o al personal capacitado para hacer uso de esa tecnología.

Por otra parte, con respecto a los 1.600 anotados mi duda es grande. ¿A qué sistema corresponden? ¿Al inicial? ¿Al de titulación? Esta pregunta quizá sea retórica, pero ¿por qué se anota la gente en este plan y no en el IPA -si es de Montevideo o puede acceder a ese instituto- o en los CERP, que hay bastantes?

Me preocupa lo de la mitad de las asignaturas. Si tienen la mitad de las asignaturas, no ha de ser por un problema de presupuesto, porque presupuesto para eso está previsto.

También me gustaría que me aclararan si las asignaturas postergadas son siempre las especiales. Si yo estoy haciendo literatura -perdón porque yo hablo con el lenguaje del IPA-, deseo saber si las asignaturas postergadas son literatura española y uruguaya, gramática, etcétera.

Otra cosa: ustedes dicen que hay cuatro en Canelones. Quizá esto me lo pueda responder después el señor Diputado Mahía.

También quiero decirles, en cuanto al financiamiento, que si el plan de titulación no tuviese los defectos que ustedes señalan -de ser así, comparto que son defectos muy gruesos que dañan al sistema educativo-, a mí no me parece mal que saquen un poco de un lado para ayudar en el otro. Vuelvo al ejemplo del Consejo Técnico Profesional: son muchos los docentes que no tienen formación y tal vez sabe mucho de su materia técnica, pero cuando se da la relación de enseñanza-aprendizaje fallan porque no están formados para eso.

Si no entendí mal, hay un solo tutor por especialidad, en todo el país, uno solo para física, uno solo para matemáticas, etcétera. Y la práctica docente, ¿dónde la hacen? Tal vez tengan un tutor, que los ve dos veces al año -lo cual me parece un disparate-, un profesor de práctica docente que los continenta y acompaña, pero ¿dónde hacen la práctica docente?

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Mahía)

SEÑORA LÓPEZ.- Soy presidenta del Consejo Asesor y Consultivo -CAC- de los Institutos Normales y voy a hacer un planteo concreto en relación con el anuncio de un nuevo plan de cuatro años para magisterio para la formación profesional de maestros en los Institutos Normales. Este plan viene siendo solicitado por todos los órganos, esto es, por los Consejos Asesores Consultivos, las ATD y los sindicatos.

La primera noticia que tuvimos de esto fue el proyecto MECAEF III. Uno de sus componentes se refería nuevo plan de formación de maestros. Tenía un cronograma, pero nunca pudimos conseguir el proyecto. La información que se dio el año pasado al Consejo, a través de la Dirección del Instituto, fue que durante el año 2002 se trabajaría sobre el diagnóstico de la formación de maestros y en el año 2003 sobre el diseño curricular, para ponerlo en práctica en el año 2004. El año pasado no se trabajó sobre esto o por lo menos no tuvimos noticia de tal cosa.

Este año, el 17 de abril, nos llega informalmente la novedad de que había una comisión coordinadora, nombrada en el ámbito del CODICEN, para la formulación del nuevo plan. Esta noticia digo que nos llega informalmente porque a través de un comunicado del Consejo de Educación Primaria, del 8 de abril -firmado por la Presidenta del Consejo y el Inspector Técnico-, se informa a los inspectores, directores y maestros que "[...] en el marco de las acciones desarrolladas por el Proyecto de Diagnóstico de la Formación Docente Inicial de los maestros de escuelas primarias del Uruguay (convenio ANEP/CODICEN-IIPE/UNESCO, Buenos Aires), se contempla la realización de una serie de 'Grupos Motivacionales' con maestros, directores e inspectores de escuelas primarias.- A tal efecto ha sido contratada la Consultora Relevamientos y Procesos SRL [...]".

La otra novedad que nos llega es que estos grupos motivacionales van a realizar las reuniones con inspectores y directores. La invitación concreta, firmada por la Psicóloga Social de la empresa "Relevamientos y Procesos" dice así: "La reunión tiene una hora de duración y tendremos con los asistentes una atención que consistirá en una orden de compra de valor $ 280 para una casa de bebidas y alimentos importados".

Concretamente, empiezan a desarrollarse acciones para el proyecto de diagnóstico en función de un nuevo plan, sin que la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente comunique nada a los Institutos

Normales. Hicimos las consultas del caso a la Dirección de los Institutos Normales, pero no tenían noticias de las acciones, ni ninguna otra información.

Ante esta situación, el 21 de abril se reunió el Consejo y solicitó a la Dirección que gestionara una entrevista con la comisión nombrada en el marco del proyecto MECAEP; hasta hoy no tuvimos contestación al respecto.

El 30 de abril, la Dirección de los Institutos Normales citó al Consejo para comunicar las novedades que tenía. La información provenía de la Junta de Directores de Formación y Perfeccionamiento Docente que se realizó el 24 de abril. En ese momento, la Dirección fue enterada de que, efectivamente, una consultora uruguaya estaba trabajando sobre el proyecto de diagnóstico. Esta consultora fue contratada por una consultora argentina que ganó a licitación que realizó CODICEN a fin de decidir quién iba a hacer el proyecto de diagnóstico.

La otra novedad es que ese 24 de abril se nos enteró de que había una resolución de CODICEN por la que se había nombrado un Grupo Coordinador y una Secretaría Técnica que, entre sus cometidos, está el de elaborar el marco y las pautas para el proyecto de diagnóstico. Además, se nos informó que hasta ese momento la Secretaría Técnica no había sido conformada y, sin embargo, ya se estaba trabajando sobre el proyecto de diagnóstico a través de la consultora uruguaya subcontratada y de la consultora argentina que ganó la licitación.

En función de esto el Consejo volvió a solicitar una entrevista para obtener información.

Todavía no tenemos la documentación escrita que hemos solicitado. Sin embargo, nos pareció importante que ustedes conocieran la situación y analizar algunos puntos en función del informe que el Consejo realizó, de la información que tenemos y de la que no disponemos.

SEÑOR PÉREZ.- Voy a dar lectura a la Resolución del Consejo Asesor Consultivo de los Institutos Normales.

Dice así: "Visto: el documento de CODICEN de fecha 1º de abril de 2003, Acta Nº 12/Resolución Nº 15 -conocido por el CAC de los IINN de Montevideo el día 30 de abril-, este Consejo se reúne en el día de la fecha para analizarlo y señalar que: *.- en la formación del Grupo Académico y la Secretaría Técnica no se ha tenido en cuenta la participación de los órganos representativos en el ámbito de la Formación Docente -CAC, ATD, CEM, Intergremial de Profs. de Formación Docente- ni de los diferentes actores directa y naturalmente involucrados: docentes, egresados, estudiantes.- *.- no se ha hecho público el documento al cual se hace referencia en el numeral 2B, de la parte resolutiva, donde se establecen los lineamientos para la elaboración de la 'matriz conceptual y criterios generales del nuevo Plan de Estudios para la Formación de Maestros'.- *.- respecto al punto 4 de la resolución referida -que alude a la conformación de la Secretaría Técnica- se reitera la ausencia de participación de los órganos y actores antes señalados.- *.- la encargada de elaborar los términos de referencia para un estudio diagnóstico de la situación de la formación de maestros es la Secretaría Técnica, Secretaría que a la fecha aún no se ha conformado. No obstante, se ha avanzado en el diagnóstico previsto a través del proyecto elaborado y dirigido por la consultora (IIPE, Bs. As.) que ganó la licitación llamada por CODICEN, sin la participación de dicha Secretaría.- *.- si se plantea la participación de los distintos grupos de actores del sistema (punto 5B y C de la resolución) ésta implica responsabilidad y compromiso, sin 'alcances'. Esta participación tiene que ver con los fines, marcos conceptuales, perfil de maestro, además de, con las estrategias y acciones.- *.- se reitera la ausencia de participación en aspectos centrales como la metodología y evaluación del diseño curricular (punto 5D).- *.- resulta ambiguo el punto 5F, en el cual se mencionan 'expertos' que colaborarán en el Proyecto, sin explicitar su perfil y criterios de selección.- *.- la Asesoría Permanente -integrada solamente por la directora de los Institutos Normales de Montevideo- debiera ser compartida por directores de Institutos de Formación Docente de otros departamentos del país, dada la diversidad de realidades".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no les parece mal, podríamos fotocopiar la resolución a fin de que estuviera en poder de todos los integrantes de la Comisión y ustedes harían un comentario general de la problemática. De esta forma, evitaríamos su lectura y ahorraríamos tiempo.

SEÑORA RONDÁN.- No quiero desmerecer al resto de los compañeros de la Comisión, pero pienso que si no se es técnico es difícil entender el documento; por eso, es mejor que lo tengamos todos. Por más atención que queramos prestar, como hay mucho vocabulario específico que quizás algún compañero no docente no lo maneje. Les pido que no se sientan agredidos por esta solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, les pedimos un comentario general de la problemática y fotocopiamos la resolución.

SEÑORA LÓPEZ.- La problemática central tiene que ver, en primer lugar, con la falta de información en cuanto a los aspectos formales. Hubo un Resolución de CODICEN del 1º de abril, pero hubo ausencia de información a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, a la Dirección de los Institutos Normales y, por lo tanto, al Consejo. Recién el 24 de abril nos enteramos de la existencia de la resolución del CODICEN.

En esa misma resolución se hace referencia a un documento base que propondría las matrices conceptuales para la elaboración del nuevo plan. Tampoco lo tenemos a disposición; no sabemos cuál es ese documento al que CODICEN hace referencia y qué aprobó como matriz conceptual.

Por otra parte, se conformaron el Grupo Coordinador y la Secretaría Técnica, que tendría a su cargo delinear las acciones para un nuevo plan. Esta todavía no se ha conformado y sin embargo se ha avanzado en el proyecto de diagnóstico.

Otra cuestión central tiene que ver con la contratación de una consultora extranjera para la realización del proyecto de diagnóstico, desconociendo los recursos humanos que tiene el propio sistema.

Por último, está la elaboración de un nuevo plan de cuatro años, que es reclamado por todos los actores; sin embargo, ninguno de los actores está participando en ella: ni los profesores, ni la Dirección de los Institutos Normales, ni la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, ni los estudiantes, ni los órganos con representación como el Consejo, la ATD o los sindicatos de la enseñanza.

No disponemos de más información; tampoco la tienen las Direcciones de los Institutos Normales. Solo sabemos que el Grupo Coordinador y la Secretaría Técnica están nombrados y suponemos que ya han desarrollado algunas acciones.

SEÑOR GIL.- Voy a complementar la información que se ha brindado.

La Mesa Permanente de la Asamblea Técnico-Docente observa con mucha preocupación en este proceso que se está ejecutando, un convenio BID -UR 361- que ha destinado una partida de dinero para la transformación de la enseñanza media y la formación docente. Esto significa lo que ustedes ya conocen: la modificación curricular del segundo ciclo de Secundaria y, eventualmente, de estos dos planes de estudio para la formación de profesores. ¿Por qué la ATD plantea esto aquí? Porque cuando esto se empezó a discutir en el año 2001, la ATAD advierte que ese convenio no estaba contemplado en el Plan de Maestros ni en nada atinente a la formación de maestros en el Uruguay. En ese momento preguntamos, con alarma, quién se iba a encargar de esto. La respuesta que se nos dio, en ese entonces, a través del MESYFOD y del CODICEN, que estaban en ese equipo de trabajo, fue que esto iba a salir por el MECAEP III, que es lo que la profesora Presidenta del CAC informaba recién.

¿Por qué la ATD ve esto con alarma y se suma a la preocupación del Consejo Asesor y Consultivo del Instituto Normal? Porque, de hecho, el Consejo de Primaria más empresas extranjeras comienzan a elaborar algo atinente a la formación docente, y no en el ámbito de la formación docente. Entonces, más allá de esta cuestión que es muy llamativa y muy enojosa, que inaugura una práctica desconocida para nosotros, por la que para discutir un plan de estudio le den a uno un "baucher" para comprarse una bebida en "Los Domínguez" -esto no parece nada bueno ni sensato; está bien para vender heladeras pero no para formar educadores-, la ATD advierte que, por la vía del financiamiento y de los convenios internacionales se introduce una diferenciación inconveniente y políticamente desajustada de cómo se hacen estas cosas. Porque todos tendremos mucha convicción acerca de que la globalización tiene lados buenos y malos, pero aún el Estado nacional uruguayo existe, y nosotros nos preguntamos por qué una consultora argentina está

trabajando sobre la formación de maestros en este país. En lo que nos queda de resto sostendremos y defenderemos que el Estado tiene competencias para aquellas cosas que son servicios públicos. No dudamos de la idoneidad intelectual y técnica del IIPE -al fin y al cabo, es el Instituto Internacional de Planificación Educativa, y tiene convenios con este país-; repito que no dudamos de su competencia, pero nos preguntamos si es ese el lugar idóneo para hacer trabajos atinentes a la formación de maestros.

En ese sentido quería complementar la información brindada por la profesora López.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adjuntaremos a la versión taquigráfica el documento que estaba leyendo el estudiante Alejandro Pérez.

SEÑOR ARREGUI.- En primer lugar, agradezco la presencia de los integrantes de la ATD y del CAC.

Con respecto a lo que han planteado los integrantes de la ATD, quiero plantear nuestra preocupación por la superposición de formaciones distintas y porque no haya una coherencia de carácter organizativo entre quienes las llevan adelante; tenemos que plantearnos cuáles son los objetivos.

Como la señora Diputada Rondán, no comparto en absoluto el proyecto sobre regularización de docentes. Es cierto que hay una situación de fondo en la que, por una parte, están los profesores que han estado trabajando sin titulación y se enfrentan a la inseguridad laboral por los egresos del CERP y, por otra, está el tema de que, necesariamente, el ingreso al profesorado y a la docencia debe hacerse por concurso. Entonces, estamos arrastrando la consecuencia de no haber implementado concursos en tiempo y forma y de manera permanente; con esto, la inseguridad laboral se habría solucionado de un modo diferente.

En cuanto a lo planteado por el CAC sobre el nuevo plan de cuatro años para los maestros, recuerdo que en 1992, cuando integraba la ATD y el sindicato, peleábamos para que el plan de cuatro años no se redujera a tres años; la razón por la que esto se impulsaba era que faltaban maestros. Ahora sobran maestros y por eso se quiere implementar un plan de cuatro años. Creo que esto no debe estar regulado por una cuestión de oferta y demanda; la fórmula para tener la cantidad suficiente de docentes transita por otros estímulos.

Coincido plenamente con que es importante ver el perfil de egresos, los contenidos y el plan; no es un tema simple, de cantidad de años. Creo que es una verdadera vergüenza que se haga una convocatoria con un premio para los docentes; es una vergüenza para quien lo hace y es una ofensa a la dignidad de los docentes a los que va dirigido. Este tipo de convocatorias hacen mucho mal a dos puntas.

Voy a plantearles dos temas pero no para que me los respondan hoy, y lo hago porque creo que el asesoramiento de las ATD y de los CAC es muy importante en los distintos aspectos de la educación general, como lo plantea la ley de emergencia. En esta Comisión hemos resuelto abordar el tema de la educación sexual y nos gustaría que nos hicieran llegar los diagnósticos y las propuestas que tengan al respecto.

El otro tema que está sobre la mesa en el Senado y se está planteando también aquí es el nivel universitario para los docentes. Hay que analizar esto en toda su complejidad; no se puede dar una respuesta simplista.

Sería importante conocer a la brevedad la opinión de estos dos órganos que hoy nos visitan, ya sea por escrito o en una nueva reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a agregar algunas preguntas.

Con respecto al proyecto de ley, mi opinión personal -no he evaluado el tema a nivel de sector ni de Partido- es contraria a la iniciativa. Creo que la forma de regularizar la situación de los docentes que trabajan en Secundaria y en UTU tiene que ser por la vía propia del servicio -concurso, etcétera- y no a través de una ley. Esto quiero dejarlo como constancia. De todos modos, entiendo la situación de inseguridad laboral de quienes hace quince o veinte años que están trabajando en el sistema. Este aspecto también es atendible, pero ya expresé mi opinión sobre el proyecto de ley.

Con respecto al funcionamiento de los programas de Secundaria y de los contenidos que se enseñan a nivel terciario, hace muchos años que se viene llevando adelante el Plan 96, que se está extendiendo y extendiendo. La práctica que nosotros vemos es que, cuando se dan las Áreas, la mayoría de los docentes que son titulados

-por decirlo de una manera no académica- se posicionan en el área en que fueron formados y, desde esa perspectiva, enseñan los contenidos. Aparentemente, habría una posibilidad de revisar algunos aspectos de ese Plan 96; convocamos al CODICEN a esta Comisión por este tema.

Desde que se implementó el Plan 96 hasta hoy, ¿han tenido conocimiento de algún intento de modificación en los contenidos curriculares que permita atender la formación de docentes que posteriormente van a terminar enseñando por áreas? Lo pregunto porque, como estaba previsto, se está aplicando la extensión cada vez mayor de la enseñanza por áreas en los distintos centros de Secundaria. Entonces, como es un proceso que se inició hace ya algunos años, quisiera saber si en los distintos centros de formación docente ANEP ha tomado algún tipo de medida como para ir formando profesores en una nueva modalidad de enseñanza que se pretendía extender, o si sigue con la misma formación para los docentes, aplicando un plan para el que no habían sido formados.

Con respecto a los CAC -pertenezco a una generación que peleó mucho por eso; ocupé tres o cuatro veces el IPA-, quisiera saber cómo están funcionando o si tienen algún tipo de estructura que permita, por ejemplo, reformular programas, propuestas en ese sentido.

Por último, una coincidencia en cuanto a la diversidad que ha existido y que existe hoy en Uruguay con respecto a las modalidades de formación de docentes, lo que se expresa también en los contenidos curriculares. El título dice "Egresado en Formación de Secundaria", según la especialidad. Quiero saber qué opinión tienen con respecto a esto en el sentido de cómo se intercalan y se colocan los egresados de uno y otro centro de formación a la hora de conseguir trabajo, asignaturas, horas de clase en todos los sistemas educativos. No me refiero tanto a Magisterio, donde quizás haya una mayor uniformidad, sino a los demás. A nosotros nos llegan comentarios como por ejemplo que los egresados del CERP tienen determinadas calificaciones que no tienen los del IPA, lo que después, cuando van a una lista común incide en el acceso al trabajo directo.

SEÑORA RONDÁN.- Admito mi ignorancia; debería saberlo y por eso lo pregunto. Se me ocurre que la gente que dicta clases en los CERP, debe estar en lo que es la formación docente y los muchachos del lado de los estudiantes. ¿Tienen representación aparte en las ATD o por casualidad hay alguna persona de los CERP que en su condición de docente integra las ATD?

SEÑOR GIL.- Los centros regionales no tienen ATD. Sin embargo, la asamblea nacional de ATD de formación docente ha solicitado al CODICEN y obtuvo, a partir del año 2001, que diese participación a esos profesores porque ellos no tenían ninguna voz. No está previsto; no pueden ser electos ni pueden concurrir como miembros naturales porque en su circunscripción no existe la posibilidad de hacer elecciones de ATD. No obstante, hemos pedido que participen como observadores. Debemos decir enfáticamente a esta Comisión que los profesores que han concurrido como delegados observadores por los centros regionales en algunos casos han vivido situaciones muy incómodas cuando retornaron a esos institutos a trabajar. Inclusive, algunos de ellos han tenido que pasar por situaciones legales que han afectado su estabilidad laboral. Esto se agrega por el hecho de que no hay nada normativo para esa área. Ha sido vocación de la ATD, del cuerpo docente nacional, incluirlos.

Los centros regionales fueron creados a partir del Acta Nº 5 de 1997, la que disponía que para febrero de 2000 todos los centros regionales deberían estar en la órbita de la dirección de formación docente. Estamos en el 2003 y nada ha pasado, nada se ha modificado: no están en el área de formación docente, no pertenecen a esa circunscripción; son otra cosa. Están bajo la órbita de la secretaría de capacitación docente, radicada en la calle Asilo.

En cuanto a los planes de estudio tenemos una diferencia importante y de concepción. ¿Qué es lo que dice la Academia a escala internacional en cuanto a la formación de docentes y maestros? Que no se forman para un plan, que a una persona se la forma académica e intelectualmente. Una de las cosas muy graves que tienen los centros regionales es que forman para un plan, que es el plan 1996; están acotados a esa estructura curricular, epistemológica y narrativa.

Agrego algo de particular interés: en el acta de fundación de los centros regionales se establece que los egresados de allí serán profesores de enseñanza media para el ciclo básico, es decir de primero a tercer año. Sin embargo, por la vía administrativa, se habilita a un profesor de enseñanza media a dar clase de primero a

sexto, porque el escalafón no discrimina entre ciclo básico y segundo ciclo. Pequeña trampa o ingenuidad, pero en una parte del país se forman profesores apegados a un programa en particular -el correspondiente a las asignaturas del plan 1996-, cuya titulación dice que son profesores para enseñanza media, ciclo básico. Sin embargo, por la vía administrativa están en condiciones de impartir clase en cuarto, quinto y sexto de liceo. Esto ha generado una serie de problemas y en este caso creo que son mucho más calificadas las opiniones de las ATD, del Cuerpo de Inspectores y de los Directores de Secundaria, que han hecho sus evaluaciones sobre el impacto de la llegada de estas nuevas formaciones que, desde nuestro punto de vista, académicamente no son las mejores.

En cuanto a qué es lo que nos impide trabajar juntos, nos encantaría saberlo. Desde 1993 las ATD han ido a golpear las puertas todos los días al CODICEN; han pasado varias Administraciones y hasta ahora jamás hemos recibido la solicitud para trabajar juntos. Tanto es así que nos enteramos de las cosas cuando estas ya pasaron. Hace dos o tres meses la respuesta a esta mesa fue: "Este año vamos a pensar y les vamos a avisar". Como habrán escuchado, el Consejo Asesor y Consultivo del CAC les está informando que esto ya está por lo menos en funcionamiento. Sin embargo, ninguno de nosotros ha sido convocado.

El nivel de relacionamiento ha sido bueno, particularmente con este CODICEN. Hemos sido recibidos en varias ocasiones, mientras que durante la anterior Administración no fuimos recibidos nunca, pese a que lo pedíamos después de cada sesión. Este CODICEN nos recibe muy bien, tomamos muy ricos cafés, pero no pasamos de ahí. Esto no se concreta en un plan operacional ni en un punto de acuerdo. Precisamente, les dejamos planteada la pregunta sobre la posibilidad de un proyecto que se está manejando en el Senado, respecto a que las Asambleas Técnico Docentes sean prescriptivas. Esto nos interesa mucho.

En síntesis, no hemos hecho otra cosa que hacer propuestas; hemos hecho propuestas de todo tipo, hemos diseñado un modelo organizacional de un tipo de formación de carácter universitario. El señor Diputado Arregui preguntaba sobre la titulación. Hace tres años que venimos presentando al CODICEN un modelo de cambio curricular, un modelo de cambio institucional, estructuras por departamentos, escalafones de tipo universitario; hemos propuesto de todo, pero hasta ahora no hemos recibido una sola respuesta. No sabemos si el modelo les ha parecido bueno, malo o regular; nada. Nos han recibido muy bien pero no hemos encontrado el puente para que nuestras propuestas fueran discutidas.

Quiero aclarar que los mil quinientos alumnos son en la carrera de formación inicial para mayores de dieciocho años que quieren ser estudiantes. En cuanto a los docentes que están en servicio y pueden hacer la carrera, si no estoy mal informado, todavía no se ha llamado a inscripción. Existe una demora de seis meses. Es decir que el plan se monta y se ejecuta pero todavía no ha podido ser disparado el funcionamiento. La población objetivo era por lo menos de tres mil cuatrocientas personas.

En cuanto a las asignaturas existe un pequeño error. Nosotros no nos referíamos a que no hubiera profesores para las asignaturas. Lo que quisimos decir es que hay un profesor de una especialidad para todas las asignaturas de cada año. Por ejemplo, hay un profesor de Historia que da Historia Universal, Nacional, Metodología, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Dónde se da ese tipo de aspecto?

Yo soy profesor de historia, egresado del IPA. ¿Es un profesor que da Historia Americana I, Historia Americana II, Historia Americana III y Historia Americana IV o da Historia Americana, Historia Nacional, Epistemología, Historiografía u otras materias?

SEÑOR GIL.- Da las materias correspondientes al año de Historia de primer año.

SEÑORA SIVES.- La señora Diputada preguntaba si es un solo tutor para todo el país. Vinculado con lo que plantea el Presidente, no es que sea uno para todo el país, sino que por cada tutor -de Historia aún no se han nombrado-, por ejemplo de Física, que ya se han presentado, es uno para Física pero no para todo el país sino para cada 25 estudiantes que pueden estar radicados en distintos lugares del país. O sea que no son regionales. De pronto, son ocho tutores de Física, pero cada uno atiende gente de todo el país.

SEÑORA RONDÁN.- ¿Cada 25 es uno?

SEÑORA SIVES.- Me dijeron que podían tener hasta 25 o 30.

No es que sea uno para todo el país pero sí uno cada 25 o 30 estudiantes que pueden ser de cualquier lugar del país. Asimismo, ese profesor de Física será tutor de cinco, seis u ocho materias específicas de Física, sino de todas ellas. O sea que hay una serie de cosas que son complicadas para manejar y no sé por qué se está instrumentando así, pero no es fácil de comprender.

SEÑOR GIL.- Voy a responder dos preguntas que hacía la señora Diputada Rondán. Con respecto al relacionamiento político, si no tengo problema de memoria y la cinta debe estar grabada, cuando me referí hoy a la situación política, hacía alusión a la conducción política del organismo y no a la conducción política-partidaria.

¿En qué sentido me referí a la conducción política? Que la conducción política de algo dice cuáles son las cosas correctas y aceptables que hay que hacer y cuáles no. Toma decisiones de valor sobre asuntos que entiende que son estratégicos.

Entonces, esta apelación que hace el ATD como el Consejo Nacional Consultivo de los Institutos Normales es recordarle que aún está escrito por la propia ordenanza del CODICEN y por su propia mano que los actores serán consultados. Está escrito en el proyecto de ley presupuestal del año 1995, una y otra vez, que los actores serán consultados. Y nosotros decimos que esas son condiciones de legitimidad en el ejercicio y funcionamiento de la institución educativa, que cuando eso no se cumple establece un velo de descreimiento, de rispidez frente a cualquier cosa, que aun siendo buena, muchas veces, hace que uno tenga sus dudas, más allá de las condiciones objetivas de la crítica.

Finalmente, la señora Diputada Rondán decía: ¿Qué problema hay en tomar dineros de un lado para resolver otros problemas?.

SEÑORA RONDÁN.- No, no sea malo.

SEÑOR GIL.- No era literal.

SEÑORA RONDÁN.- ¡Cuidado!, porque esto después aparece por ahí y no sea cosa que me procesen.

SEÑOR GIL.- Tomar dinero no se refiere a apropiarnos de él. No referíamos a esto.

(Interrupción de la señora Diputada Rondán)

——La profesora Sives sostenía una cuestión. Hay dos proyectos de funcionamiento en el plan de profesores: uno está presupuestado por un acuerdo internacional, que es el proyecto de titulación en servicios. Todos los profesores que están trabajando con más de cinco años en Secundaria y no tienen título. Ellos tienen una partida de dinero asignada.

Lo que no tiene dinero asignado -eso están en condiciones de preguntárselo al CODICEN- es el plan de formación inicial para mayores de 18 años en el interior de la República, porque no está presupuestado.

¿Por qué advertimos esto? El año pasado, solo el IPA tuvo 3.400 inscripciones; rompió un récord. Este año tuvo, con un solo período de inscripción -porque el CODICEN no permitió dos-, 3.500 inscripciones. Quiere decir que solamente por un efecto residual en dos años tenemos 7.000 inscripciones nuevas. Supónganse que las inscripciones no equivalen a personas físicas; que una persona se inscribe en más de una cosa, etcétera. Pero significa que, por lo menos, hay 4.500 personas nuevas trabajando.

Esto nos preocupa porque con este incremento del número de estudiantes, la asignación horaria para el cuerpo docente es la misma; hay 5.000 personas más. Eso significa que los profesores tenemos ahora en el aula 113 personas escuchando una clase; donde antes había 30 o 40, ahora tenemos 100. Significa que como

los alumnos no pueden entrar al curso de Geometría, donde la tasa de reprobación está por encima del 80% y el profesor no puede atenderlos porque son 148 en la clase y hay lugar físico para no más de 50 -aparece la figura del profesor como cuadro porque está pegado al pizarrón y no se puede mover porque no hay lugar físico-, se van porque no pueden hacer el curso y nadie los puede atender. Es necesario un trabajo directo entre el profesor y su equipo de alumnos, pero cuando hay 158 no se puede. Entonces, el traslado de fondos para poder hacer posible el plan de la formación inicial "on line" significa que el IPA, con un incremento vertiginoso de la matrícula, sigue ejecutando las mismas horas. No tengo cifras oficiales y no las he podido conseguir. Pero presumo que el Instituto de Profesores Artigas debe tener 8.000 alumnos activos, si no tiene más. Alumnos activos son todos aquellos que dan un examen, por lo menos, cada dos años. Para ellos hay 75 funcionarios en tres turnos. Significa que si el Director del Instituto quiere atender alumnos y hay dos Directores le toca a cada uno de ellos no menos de 3.500 alumnos para atender. Imagínense lo que es atender una bedelía con ese tamaño con un bedel por turno.

Entonces, nos preocupa y nos llama la atención que si nosotros achicamos para resolver otros problemas, mientras tanto, estos problemas hacen colapsar el funcionamiento. ¡Claro!, cualquier podrá decir: "Si yo voy ahora al IPA promedialmente, a esta altura del mes, debe haber casi o más de un 25% de deserción". Y sí, naturalmente, porque los estudiantes tienen que vagar porque no hay salones; faltan 20 salones para recibir a la población educativa. Esto ha venido creciendo sin parar. Hemos preguntado hasta el cansancio cuándo se van a construir nuevas aulas y se nos dijo que parece para el 2005. El año que viene se verá y el otro se empezará a construir, pero el problema estaría resuelto en 2005. Pero el crecimiento de la matrícula es de los últimos cuatro años y ha sido vertiginoso en estos dos últimos años.

¿Cuál es nuestra preocupación? Formación docente sigue con la misma carga horaria, no puede pasar el límite de las 13.000 horas, pero estamos atendiendo al doble de la matrícula; también en el interior de la República.

Eso hace que para nosotros sea muy preocupante la situación de cómo se manejan estos dineros. Entendemos que debe atenderse la situación de los que estudian libres, pero no a costa de que pasen estas cosas. No podemos seguir trabajando en el IPA. Los señores Diputados deberían ver en qué condiciones se trabaja. Tenemos un video, o dos a lo sumo, para toda la institución. Los profesores peleamos por los televisores. Los recursos didácticos son mínimos. Entonces, se empieza a establecer una disparidad. No hay recursos en aquellos lugares del Instituto más grande del país, pero para los otros sí.

SEÑORA LÓPEZ.- Sin duda que los CAC están trabajando como consejos asesores y consultivos. Es decir que no tienen autonomía de decisión pero lo hace dentro del marco que se establecen para los consejos asesores y consultivos.

Queríamos dejar establecida la preocupación del Consejo de cómo se están llevando adelante estas primeras acciones en función de un plan de formación de maestros. Hoy el señor Diputado Arregui hacía referencia al plan 92; fue de mucha preocupación la disminución de los años de formación, de 4 años a 3 años. Hoy planteábamos la expectativa de volver a un plan de 4 años que tiene que ver, entre otras cosas, con la profesionalización del maestro. Dentro de ese concepto de profesionalización, queríamos marcar la importancia de la discusión por parte de los maestros, de los profesores de formación docente y de los estudiantes de las matrices conceptuales. Nos preocupa muchísimo y no estamos reclamando una participación solamente en estrategia y en acciones puntuales y concretas. Estamos analizando la necesidad de la consulta y de la participación en la discusión de las matrices conceptuales. Eso tiene que ver con la profesionalización y no solo con las cuestiones puntuales.

Nos preocupan -y ello está en el documento del CAC- los mecanismos de designación del Grupo Coordinador y de la Secretaría Técnica, así como también la situación -esto fue confirmado en la ATD- de privatización implícita que se plantea a través de la contratación de una consultora privada -en el caso de la consultora uruguaya- y la participación de una consultora extranjera en el caso del IIPE.

SEÑOR LARREA.- Había dos preguntas formuladas por la señora Diputada Rondán que, en cierta forma, referían al relacionamiento con el CODICEN; ella también habló de los equipos técnicos. Yo diría que con algunos equipos técnicos hemos tenido contacto al igual que el CODICEN. Aunque la situación pueda ser diferente, el concepto es igual: hay exposiciones de ambos lados y aportes, el tema

es saber si hay interacción; creo que no la ha habido. Lo que propugna la ATD, de alguna manera, es participar en la toma de decisiones. Hay una cierta relación, pero uno no percibe interacción.

Con respecto al tema del concepto tecnológico de implementación, equipamiento y capacitación ¿cuál es la idea que está subyacente? La idea que subyace es que la herramienta tecnológica se está colocando. ¿Cuál es el problema? No necesariamente el soporte físico asegura que sea bien usado. Entonces, lo que se maneja con la intención de acercar distancias y de crear facilidades, a veces por la brecha digital se convierte en un problema porque no necesariamente cuando salen del Instituto poseen los mismos equipos y las mismas condiciones que puede haber en conectividad. Es por ello que pensábamos que la brecha digital contribuía a acentuar con un poco de inequidad este problema, si la implementación no es adecuadamente pensada.

SEÑORA SIVES.- Me gustaría introducir algunos conceptos sobre un gran tema, aunque sé que no lo vamos a tratar en el día de hoy. Me atrevería a solicitar a la Comisión una nueva sesión para considerar el proyecto presentado por el señor Diputado Penadés. A nosotros esta iniciativa nos suscita una preocupación enorme porque todo lo relativo a las privatizaciones, a la contratación de una consultora privada y a la vieja aspiración de obtener carácter universitario para el título docente, ahora se dificulta ante la aparición de un proyecto que viene del otro lado. Me refiero a que las universidades privadas puedan titular docentes, quienes podrían ocupar espacios públicos. En ese caso, nosotros no tenemos una posibilidad recíproca.

Reitero, el tema de la titulación universitaria es muy complejo y requiere que nos pongamos a leer los documentos. Tenemos en nuestro poder todo lo que ha salido del Parlamento en cuanto a las universidades privadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia y combinaremos más adelante la oportunidad de estar nuevamente en esta, que es su Casa.

Se levanta la reunión.